



# DECRETO

**Expediente nº:** 4433/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procesos selectivos personal funcionario de carrera

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra los Listados Provisionales para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso de selección de una plaza de personal funcionario “Ingeniero/a de Caminos” del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, mediante el sistema de concurso/oposición, en turno libre, incluida en la oferta de empleo público de 2022, convocatoria publicada en el BOE número 129, de 29 de mayo de 2025 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el Tribunal Calificador y lugar y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5221 de 26 de septiembre de 2025.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso selectivo de una plaza de personal funcionario “Ingeniero/a de Caminos” del excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, mediante el sistema de concurso/oposición, en turno libre, incluida en la oferta de empleo público de 2022, convocatoria publicada en el BOE número 129, de 29 de mayo de 2025, anexas a la presente resolución.

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:





Presidente Titular: Francisco Ponce Pérez.

Presidente Suplente: Salvador Vergara López.

Secretario Titular: Joaquín Coveñas Peña.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope-Díaz Sánchez.

Vocal Titular: Antonio Nieto Liñán.

Vocal Titular: Reyes del Pozo López.

Vocal Titular: Jesús Román Ríos.

Vocal Titular: Pablo José Llanes Vergara

Vocal Suplente: Alfonso Sánchez Lillo.

Vocal Suplente: Cristóbal Jiménez García.

Vocal Suplente: María Elena Moreno Romero.

Vocal Suplente: Patricia Villanueva Ortega.

TERCERO: Lugar y fecha de Desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 5 de noviembre de 2025 a las 16,00 horas en "Palacio de Congresos, Convento de Santo Domingo" C/ Armiñán nº 1 de Ronda (Málaga).

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en las páginas WEB del Ayuntamiento de Ronda y anuncio en BOP- Málaga

## **RECURSOS/ALEGACIONES**

Lo que le notifico para su conocimiento y oportunos efectos, significándole que contra la presente Resolución podrá interponer el RECURSO DE REPOSICION regulado en el artículo 14-2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, ante el órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, teniendo en cuenta que el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento. Dicho Recurso será resuelto en el plazo de un mes desde su presentación.

Contra la Resolución expresa del Recurso de Reposición podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga que por turno corresponda en el plazo de DOS MESES contados desde el día





siguiente al de su notificación; y, si no recae Resolución expresa al Recurso de Reposición interpuesto dentro del plazo de un mes desde su presentación se entenderá presuntamente desestimado y podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga que por turno corresponda, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 46-1 y 4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998 de 13 de Julio.

No podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición que, en su caso, interponga.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
Plaza Duquesa de Parcent, 3  
29400 - Ronda -

**CONVOCATORIA 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO**  
**"INGENIERO/A DE CAMINOS"**  
Oferta de Empleo Público de 2022  
(B.O.E. número 129 de 29 de mayo de 2025)

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1.	GARCIA FRANCO, CARLOS ALBERTO
2.	GUTIERREZ TEJADA, DIEGO JOSE
3.	HERNANDEZ VARON, AMADOR
4.	JIMENEZ MANFREDI, JAVIER
5.	TERESA FERNANDEZ-PALACIOS BALLESTA

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS (NINGUNO)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

